

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE
ALCALDÍA**

Alcaldía
Dirección General de Participación
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Nº decreto

903

Fecha de Firma:

14/11/2025

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera fueron nombrados por Resolución nº 663, de fecha 24 de junio de 2024.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad Asociación de Vecinos Jardines de Atenea para la sustitución del vocal suplente de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024,

RESUELVO:

ÚNICO: Nombrar como vocal suplente de la entidad Asociación de Vecinos Jardines de Atenea, en la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA	
ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE VECINOS JARDINES DE ATENEA
VOCAL SUPLENTE	D. Francisco José Holgado Fernández en sustitución de D. Antonio Castro Ríos.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El titular del Órgano de apoyo
a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPS2MAMKLNBY444XP5RTI4	Fecha	14/11/2025 08:53:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPS2MAMKLNBY444XP5RTI4	Página	1/1

